

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la prórroga de adscripción dispuesta por Resolución N° 2798/96 las conformidades prestadas y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Régimen de Adscripciones de Personal, dispuesto por la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar la adscripción por el término de un (1) año de la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora María Carola Gómez Pola al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION